



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-428-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de junio de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 552-2025-DIGA-UNSAAC, signado con el expediente N° 847272, presentado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración, sobre implementación de proceso de nombramiento de personal administrativo contratado bajo el D.L. N° 276, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce a favor de las Universidades, la Autonomía Universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: Normativo, De Gobierno, Académico, Administrativo y Económico. Este último régimen implica la potestad auto determinativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos;

Que, mediante el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8° la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la referida ley ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, en fecha 20 de marzo de 2025, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”;

Que, conforme lo establece el numeral 59.8 del Art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 20° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario, Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta del jefe inmediato;

Que, con el Oficio del Visto, la Directora General de Administración remite el informe N° 0439-SUSE-URH-DIGA/UNSAAC, emitido por la Subunidad de Selección y Evaluación, solicitando la autorización para la implementación del Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276 y propone la conformación de la comisión especial encargada de la implementación del Proceso de Nombramiento;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, llevada a cabo el 17 de junio de 2025, se puso a consideración la autorización para la implementación del Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276, así como la aprobación del cronograma, siendo aprobado por unanimidad; así mismo, se nombró la Comisión del Proceso de Nombramiento, conforme se detalle en la parte resolutive;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley, Estatuto Universitarios y Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR a la **UNIDAD DE RECURSO HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** implemente el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276, en el marco del literal q) del numeral 8.1 del artículo 8° la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

SEGUNDO.- APROBAR el **CRONOGRAMA** del Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276, en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, y que en forma de anexo constituye parte de la presente resolución.

TERCERO.- NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL encargada de llevar a cabo el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276, la misma que está integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE

- Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad de Económica.

INTEGRANTES

- Mgt. Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración.
- Lic. Miriam Roxana Siancas Valdarrago, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- Asesor Legal de la Unidad de Recursos Humanos

CUARTO.- DISPONER que la **COMISIÓN ESPECIAL**, adopte las medidas complementarias necesarias para implementar el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276.

QUINTO.- DISPONER que el Jefe de la Unidad de la Red de Comunicaciones, publique la presente resolución y sus anexos en la página web institucional <https://www.unsaac.edu.pe/>.

SEXTO.- DISPONER al Jefe de la Unidad de Trámite Documentario, notifique a los integrantes de la Comisión Especial con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

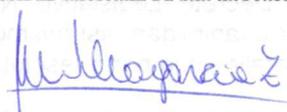
Tr.:RECTORADO.-VRAC.-VRIN.-OCI.-OPP.-OAJ.-DIGA.-URH.-SU. EMPLEO.-DIRECCION SISTEMAS INFORMACIÓN.- U. CENTRO DE COMPUTO.- U. RED COMUNICACIÓN.-CU.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG.- SG.ECU/MMVZ/CASP.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
<u>Publicación de la Convocatoria y actualización de file</u> Página Web de la UNSAAC (www.unsaac.edu.pe) Enlace Principal - Convocatoria de Personal.	Del 25 al 27 de junio de 2025	Unidad de Recursos Humanos
<u>Presentación de solicitud y requisitos</u>	30 de junio de 2025	Unidad de Recursos Humanos
<u>Revisión de cumplimiento de requisitos exigidos</u>	01 y 02 de julio de 2025	Unidad de Recursos Humanos
<u>Publicación de resultados finales</u>	03 de julio de 2025	Unidad de Recursos Humanos

